



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López, VALLEDUPAR, CESAR
 TELEFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-03012-2020

CIUDAD Y FECHA:
 OFICIO PETITORIO:
 AUTORIDAD SOLICITANTE:
 AUTORIDAD DESTINATARIA:
 NOMBRE EXAMINADO:
 IDENTIFICACIÓN:
 EDAD REFERIDA:
 ASUNTO:

VALLEDUPAR, 15 de diciembre de 2020
 No. SIN N° - 2020-12-15. Ref: Noticia criminal
 761116000165202052425 -
 ANDRES ALVARES GUTIERREZ
 FISCALIA SECCIONAL URI BUGA
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 ANDRES ALVARES GUTIERREZ
 FISCALIA SECCIONAL URI BUGA
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 CARRERA 9 BIS nO. 17-71
 GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA
ROBERTO CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ
 CC 1121328809
 32 años
 Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 15 de diciembre de 2020 a las 14:10 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO de la Fiscalía General de la Nación con NUNC 761116000165202052425 y fecha de 14/12/2020 para valoración médico legal por el delito de: Lesiones culposas.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que " Sufrí accidente de tránsito, al desplazarme como conductor de una motocicleta, un automóvil se voló la señal de pare, se me atravesó y colisionó contra el automóvil, el cual lo iba manejando José Gustavo Mora Guerrero". Hechos ocurridos en vía pública del barrio Novalito, jurisdicción del municipio de Valledupar -Cesar, el 06 de diciembre del 2020 a las 21:00 horas.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Valledupar. Aporta copia de historia clínica número 1121328809, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta copia de epicrisis a nombre del examinado con fecha de ingreso 06/12/2020 que documenta en sus apartes: "motivo de consulta: "iba manejando mi moto y me accidente con un carro". Enfermedad actual: relata clínica de aproximadamente 20 min, se movilizaba en su motocicleta

KEYLLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVLL-DSCSR-03000-C-2020

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-03012-2020



por vía pública cuando fue impactado de manera inesperada por un carro con posterior trauma contundente en mano y muñeca izquierda con dolor de moderada a severa intensidad, deformidad anatómica, limitación funcional. TAC de cráneo simple: no se evidencia sangrado, se observa fractura de cráneo antigua y orbita izquierda. Ortopedia: Rx de muñeca izquierda con evidencia de fractura compleja desplazada de radio distal. Diagnostico: POP de osteosíntesis de fractura compleja desplazada de radio distal izquierdo. Firma y sello: José Ángel Cuadrado Orcasita/Médico general Reg 1143380943 "

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega.. Sociales: Niega.. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Osteosíntesis de tibia y peroné derecho. Craneotomía. Osteosíntesis de radio derecho. Osteosíntesis de maxilar superior izquierdo.. Traumáticos: Fractura de tibia y peroné derecho. Fractura de radio derecho. Fractura de maxilar superior izquierdo. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Niega.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere el examinado dolor en la rodilla derecha y la muñeca izquierda.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 105 kg. Talla: 180 cm.
SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 73 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio.
- Órganos de los sentidos: Sin alteraciones.
- Cara, cabeza, cuello: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil.
- Cavidad oral: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada.
- ORL: Sin alteraciones macroscópicas.
- Tórax: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados.
- Abdomen: Plano, peristalsis positiva, no masas o megalias.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Simétrica, sin lesiones.
- Región glútea: No explorada.
- Axilas: Simétricas.
- Miembros superiores: Simétricas, móviles. Excoriación con costra hemática de 3x1 cm en el codo izquierdo; Equimosis violácea de 20x10 cm en cara antero-interna, tercio proximal y medio del antebrazo izquierdo; Herida quirúrgica, suturada de 7x0.6 cm en cara anterior, tercio distal del antebrazo izquierdo; equimosis violácea de 5x2 cm en cara posterior, tercio distal del antebrazo izquierdo.
- Miembros inferiores: Simétricas, móviles. Equimosis verde violácea de 20x10 cm en cara interna, tercio distal del muslo derecho; excoriación con costra hemática de 3x2 cm en cara anterior de rodilla derecha; equimosis violácea de 5x4 cm en cara anterior de rodilla derecha.
- Osteomuscular: Sin alteraciones.

KEYLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-03012-2020



- Piel y Faneras: Lo descrito en el acápite correspondiente.
- Zona Subungueal: Sin lesiones, buen llenado capilar.
- Anal y Perianal: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SETENTA (70) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar en nuevo reconocimiento médico legal en CIENTO VEINTE (120) días a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.

SUGERENCIAS: Se sugiere seguimiento médico general y especializado por ortopedia a cargo de su EPS donde se encuentre zonificado y aportar en nueva valoración médico legal.

Atentamente,

COPIA DOCUMENTO

Nombre y apellidos	
Fecha de nacimiento	
Identificación	
Identificación de género	
Nombre de contacto	
Celular	
Código postal	
Dirección	

KEYLLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.